

No. 2016-11-01-08-P.

**REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA
AUSTRALVIAS CIA.LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy once de mayo del dos mil dieciséis; ante mí, doctora Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de Loja; comparece el señor Ingeniero Civil PABLO ENRIQUE PEÑAHERRERA AGUILAR, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., conforme consta del documento habilitante que se adjunta al presente instrumento público; ecuatoriano, mayor de edad, portador de su respectiva cédula, capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, e identificado plenamente por mí; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "**Señor Notario:** En el registro de Escritura Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Reactivación de Compañía, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Otorgante:** Comparece a la celebración del presente escritura el Ingeniero Civil PABLO ENRIQUE PEÑAHERRERA AGUILAR, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., conforme consta del documento habilitante que se adjunta



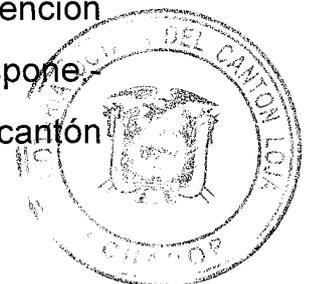
al presente instrumento público; quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintinueve de abril del dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.-**SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., se constituyó el veintiséis de abril del dos mil once, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja; aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución No. SC.DIC.L.11.0101, el veintinueve de abril del dos mil once; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo la Partida número trescientos ochenta y dos, Repertorio número mil sesenta y ocho, del dos de mayo del dos mil once del Registro Mercantil del Cantón Loja; b) La COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., en la actualidad se encuentra inactiva, por lo que los socios han decidido Reactivar la misma.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., celebrada en la ciudad de Loja, el veintinueve de abril del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad aprobar la Reactivación de la Compañía, el cambio de domicilio principal de la compañía, desde la ciudad de Loja, al nuevo domicilio ubicado en el cantón Pindal, Provincia de Loja, e introducir las consecuentes reformas al Estatuto conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** El compareciente Pablo Enrique Peñaherrera Aguilar, en acatamiento a su mandato de Gerente General conferido por la voluntad de los socios en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, estando en funciones administrativas aceptadas de conformidad con lo establecido

en el Arts 133, 259 De la Ley de Compañías, en concordancia con la Doctrina 119 de la Superintendencia de Compañías, sin que esto atente contra la legalidad del mandato de la Junta general de Socios; y, luego que se han subsanado los motivos de inactividad; declara REACTIVAR la Compañía con la finalidad de continuar con el orden de los negocios sociales y de capital cuyo objeto social conlleva; siendo este un acto de los enumerados en el Art. 33 de la Ley de Compañías, para lo cual se indica que no se ha inscrito liquidador de la Compañía en el Registro Mercantil conforme lo establece el Art 375 de la Ley de Compañías.-

CUARTA.-El señor Ingeniero Civil PABLO ENRIQUE PEÑAHERRERA AGUILAR, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., declara su acatamiento, en lo referente a la presente escritura de Reactivación de Compañía.-

QUINTA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, señor Ingeniero Civil PABLO ENRIQUE PEÑAHERRERA AGUILAR, , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., en acatamiento de lo resuelto por los socios en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que previo al conocimiento y Autorización de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros delegación en la ciudad de Loja, que se someterá la presente, con el objeto de realizar el cambio del domicilio principal de la Compañía de su representación, que actualmente consta en la Ciudad, Cantón y Provincia de Loja, a su nuevo domicilio principal en la Ciudad, Cantón Pindal , Provincia de Loja, República del Ecuador. En atención a ello Estatuto constitutivo de la sociedad que actualmente dispone

ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la Compañía, es el cantón



Loja, provincia de Loja; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar de Ecuador o del exterior, conforme la ley.”.- Se sustituirá con todos los efectos jurídicos que conlleva por el siguiente que dispondrá: “**ARTICULO DOS.**- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad, cantón Pindal, provincia de Loja; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar de Ecuador o del exterior, conforme la ley”.- **SEXTA** .- El señor Pablo Enrique Peñaherrera Aguilar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., declara su acatamiento a lo señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Oposición por parte de Terceros de los Actos Societarios, en lo referente a la presente escritura de Reforma Estatutaria y su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de la Distrital de Loja.- **SEPTIMA.- CUANTÍA.**- la presente por la naturaleza que obedece y persigue es indeterminada.- **OCTAVA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Para la legalización del presente acto societario se incorpora como documentos habilitantes: 1) Copia certificada del Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía en el que autoriza al compareciente a la celebración del presente instrumento; 2) Nombramiento de Gerente General de la compañía.-Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Gerónimo Ruiz, afiliado al Foro de Abogados, número 11-2009-53.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. – firman) Pablo Enrique Peñaherrera Aguilar.- La Notaria: Dra. Patricia Quiñónez Rojas”.-

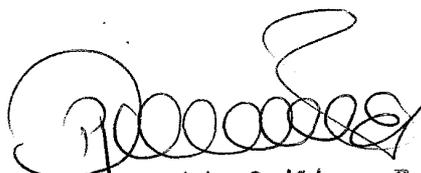
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

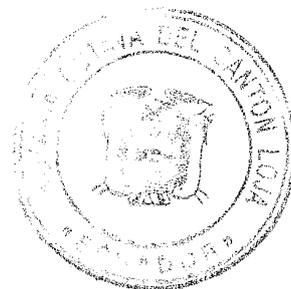


[Handwritten signature]
Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento al Artículo Quinto, literal a), de la Resolución Nro. SCVS.IRL.16.082, de fecha 13 de mayo del 2016, de la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, en donde se Resuelve Aprobar la Reactivación de la Compañía SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA.LTDA.; por lo que siento razón al margen de la escritura pública de Reactivación, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía que antecede; Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.-


Dra. Patricia Quiñónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que, la Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución Nro. SCVS.IRL.16.082 de fecha 13 de Marzo del 2016, según el artículo PRIMERO, APRUEBA, a) La reactivación de la SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Loja, provincia de Loja; b) Declarar terminado el proceso de liquidación; c) Dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador designado; y, según el artículo SEGUNDO, APRUEBA a) El cambio de domicilio de la Compañía SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTDA., del cantón Loja, provincia de Loja al cantón Pindal, provincia de Loja, y la reforma del estatuto social de la compañía: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTDA., en los términos que constan en la escritura

pública de las referencias, particular que he marginado en la matriz de la constitución.-

Loja, 06 de Junio del 2016


Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA .

En la ciudad de Loja, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la sede social de la COMPAÑÍA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA., ubicada en las calles José Antonio Eguiguren entre Dieciocho de Noviembre y Sucre de la ciudad, Cantón y Provincia de Loja, Republica del Ecuador, siendo las 14H00 se reúnen los señores socios de la compañía, bajo la Presidencia del Socio Orlando Marcelo Solano Jiménez, asociado titular de doscientas (200) participaciones valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representan el 33.33% del capital suscrito y pagado de la sociedad; señor Jenry Maximiliano Mendoza González, asociado titular de doscientas (200) participaciones valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representan el 33.33% del capital suscrito y pagado de la sociedad; y, el señor Pablo Enrique Peñaherrera Aguilar, asociado titular de doscientas (200) participaciones valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representan el 33.33% del capital suscrito y pagado de la sociedad.- En virtud de que los socios presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la cantidad de Seiscientos (USD\$ 600) Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, divididas doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representadas en las personas de los socios, estos resuelven por unanimidad de voluntades y votos constituirse en Junta General con el carácter de Extraordinaria y Universal, para tratar los siguientes puntos:

- 1.-La necesidad de Reactivar la Compañía
- 2.-Cambiar el domicilio principal de la Compañía que en la actualidad se encuentra en la Ciudad Cantón Y Provincia De Loja República del Ecuador, a su nuevo domicilio alojado en la ciudad, Cantón Pindal, Provincia de Loja, República del Ecuador

Actúa como Presidente de la Junta su titular señor Orlando Marcelo Solano Jiménez; y, como secretario el Gerente General señor Pablo Enrique Peñaherrera Aguilar. - El Presidente declara abierta la sesión y dispone que se dé curso al orden del día, ante lo cual el señor Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y constatando que se encuentra plenamente reunido el quórum de instalación y el quórum decisorio de conformidad con el Art. 241 de la Ley de Compañías constatando que se encuentra plenamente reunido el quórum de instalación y el quórum decisorio por lo cual los socios reunidos en la presente junta universal por unanimidad acuerdan y aprueban en tratar los señalados puntos versado en la Reactivación, y el cambio de domicilio de la ciudad de Loja, al cantón Pindal, de conformidad con las definiciones y procedimiento a seguir que dispone los Arts. 8, 9 10, y 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, de Comandita por Acciones y de Economía Mixta, así como de la Doctrina 33 de la Superintendencia de Compañías.-

El presidente declara instalada al junta General Universal, con toda su validez luego de la aceptación por unanimidad y general de la junta universal, indicando que los puntos a tratarse en el orden del día son los siguientes; Reactivar la Compañía; y, Cambiar el domicilio principal de la sociedad que en la actualidad se encuentra en la Ciudad Cantón Y Provincia De Loja República del Ecuador, a su nuevo domicilio alojado en la ciudad, cantón Pindal, provincia de Loja.-El Presidente dando el tratamiento que se dispone en la Ley de Compañías, constatando que se no ha observado por ninguno de los socios algún impedimento legal tal como lo establece el Art. 248 de la ley de compañías en concordancia con la Doctrina 41 de la Superintendencia de Compañías, frente al derecho de oposición a



favor del accionista que no se creyere no encontrase debidamente informado para deliberar sobre el temario de la Junta; lo cual en concordancia con las definiciones y procedimiento a seguir que dispone los Arts. 8 y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, de Comandita por Acciones y de Economía Mixta, El presidente previa la ratificación Junta, la declara instalada en junta General Extraordinaria, con toda su validez luego de la aceptación y ratificación por unanimidad y general de la junta, en primera convocatoria realizada en forma personal como prevé el Art 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con la doctrina 134 de la Superintendencia de compañías indicando que los puntos a tratarse en el orden del día son los siguientes:

Reactivar la Compañía; y, Cambiar el domicilio principal de la sociedad que en la actualidad se encuentra en la Ciudad Cantón Y Provincia De Loja República del Ecuador, a su nuevo domicilio alojado en la ciudad, cantón Pindal, provincia de Loja, y realizar las consecuentes reformas al Estatuto Social de la Compañía.- El Presidente explica a la junta general universal que de conformidad con las actuales necesidades de permanencia en el Mercado de la construcción interno de la ciudad y cantón Pindal, provincia de Loja, y por cumplimiento de obligaciones legales, económicos e impositivos y laborales, la jurisdicción y competencia determinan la relación y sometimiento a las autoridades del domicilio principal así como los aspectos procesales y tributarios que en su momento deben cumplirse como resultado de sus negocios sociales, es necesario realizar la Reactivación de la Compañía; y, el cambio de domicilio de la compañía que en la actualidad se encuentra en la Ciudad, Cantón y Provincia de Loja; a la ciudad y Cantón Pindal, Provincia de Loja y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 4 de la Superintendencia de Compañías en concordancia con la Doctrina de la Superintendencia de Compañías en su definición de domicilio principal de una compañía se refiere a la Jurisdicción Territorial determinada como el asiento (principal) de sus negocios, es necesario efectuar dicho cambio, explicando que es necesaria una reforma del Estatuto constitutivo de la sociedad, ante lo cual la Junta General Universal de Socios luego de la discusión de este asunto, por unanimidad **RESUELVE:** Acoger en su totalidad la propuesta del Presidente, en lo siguiente:

1.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que realice los trámites pertinentes para la Reactivación de la Compañía; así como también realice la escritura pública ante Notario; indicando además que no se ha inscrito Liquidador de la Compañía en el Registro Mercantil.

2.- Autorizar cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad cantón y provincia de Loja, A La Ciudad, Canton Pindal, Provincia de Loja, República del Ecuador y reformar los Estatutos de la Compañía referente al Artículo Dos, que dirá: "ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad, cantón Pindal, provincia de Loja; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar de Ecuador o del exterior, conforme la ley".

Siendo este un acto de los enumerados en el Artículo treinta y tres (33) de la Ley de Compañías, Autorizando de antemano al Representante Legal de la Sociedad, presentar a conocimiento de la Superintendencia de Valores y Seguros de Loja las peticiones de Reactivación, cambio de domicilio y reformas de los estatutos constitutivos manteniendo inmersa la facultad de representar y responder cualquier reclamo que se suscite por oposición de terceros al presente acto societario, en caso de serlo necesario y su inscripción en la Registro Mercantil; No existiendo otro asunto que tratar se declara un receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente.- Una vez

reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.-



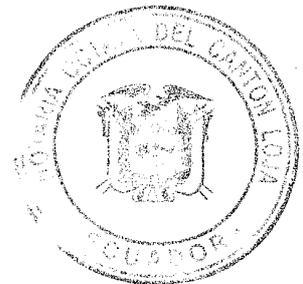
Pablo Enrique Peñaherrera Aguilar.
SOCIO Y GERENTE GENERAL.



Orlando Marcelo Solano Jiménez
SOCIO Y PRESIDENTE



Jenry Maximiliano Mendoza González.
SOCIO





Factura: 003-002-000022186



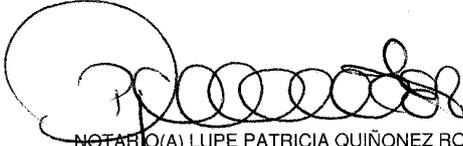
20161101008P01996

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161101008P01996					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2016, (9:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAHERRERA AGUILAR PABLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102977582	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PABLO ENRIQUE PEÑAHERRERA AGUILAR, INTERVIENE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

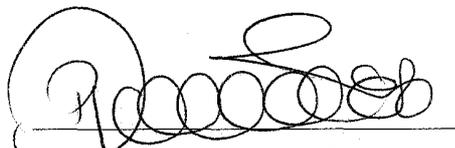


NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

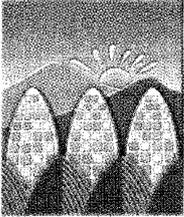
EXTRACTO

Escritura N°:		20161101008P01996					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2016, (9:58)					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAHERRERA AGUILAR PABLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102977582	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
PABLO ENRIQUE PEÑAHERRERA AGUILAR, INTERVIENE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

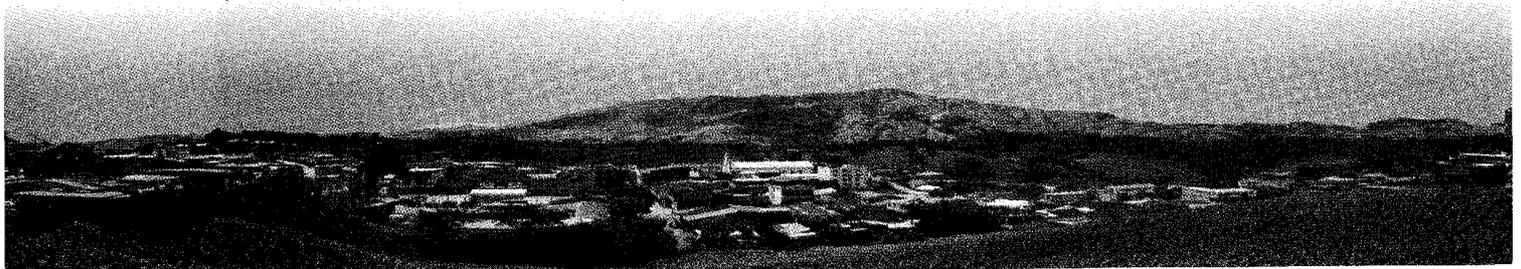
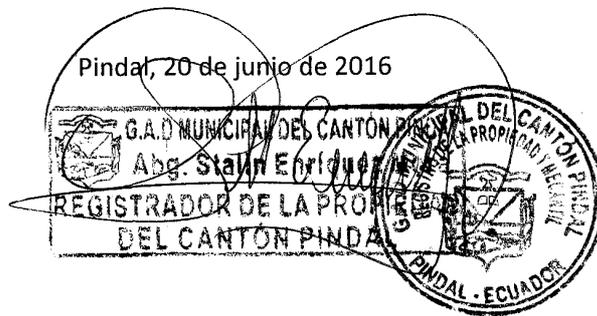
Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

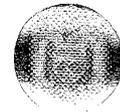
Abg. Stalin Enríquez Mora.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL (E).

C E R T I F I C O: Que, en la presente compañía "SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN AUSTRALVIAS CIA. LTDA.", cuya copia antecede queda inscrito bajo el No. CERO CERO OCHO (008), con repertorio Nro. 009, a las 14h15, el Cambio de Domicilio del cantón Loja, provincia de Loja, al cantón Pindal provincia de Loja, y la Reforma al Estatuto Social de la Compañía. Con fecha de hoy lunes veinte de junio del año dos mil dieciséis.

Pindal, 20 de junio de 2016





TRÁMITE NÚMERO: 2209

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	161
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102977582	PEÑAHERRERA AGUILAR PABLO ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /LOJA /11/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON LOJA, PROVINCIA DE LOJA AL CANTON PINDAL, PROVINCIA DE LOJA; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 002-004-000007747



20161101005001123

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

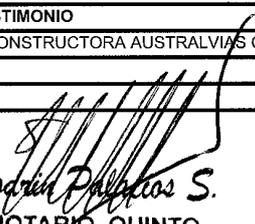
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101005001123

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2016, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161101008P01996

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1990910266001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA CONSTRUCTORA AUSTRALVIAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003016



Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1990910266001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTD.
NOMBRE COMERCIAL: AUSTRALVIAS CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑAHERRERA AGUILAR PABLO ENRIQUE
CONTADOR: GALLEGOS MENDOZA MAGALI RUSBENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 02/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 20/05/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FISCALIZACION Y CONSULTORIA DE ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

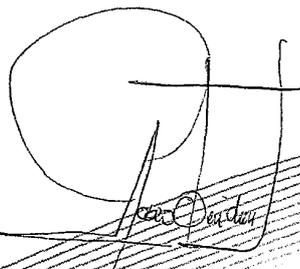
Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Número: 15-70 Intersección: DIECIOHO DE NOVIEMBRE Y SUCRE Referencia ubicación: JUNTO A ROMAR Telefono Trabajo: 072584004 Telefono Trabajo: 072582198 Celular: 093548117

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL SUR LOJA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYCC150411 Lugar de emisión: ZAMORA/AV. DEL MAESTRO Fecha y hora: 20/05/2011 11:33:49



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1990910266001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTD.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/05/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

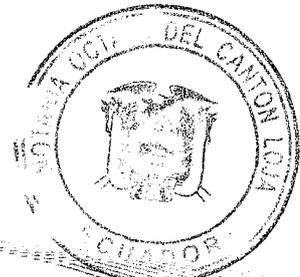
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CONTRUCCION DE OBRAS CIVILES
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y EDIFICOS
FISCALIZACION Y CONSULTORIA DE ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Número: 15-70
Intersección: DIECIOHO DE NOVIEMBRE Y SUCRE Referencia: JUNTO A ROMAR Telefono Trabajo: 072584004 Telefono Trabajo: 072582109 Celular: 983548117



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYCC150411

Lugar de emisión: ZAMORA/AV. DEL MAESTRO Fecha y hora: 20/05/2011 11:33:49